

**MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL Y DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARTIDO
DE LA CIUDADANÍA POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO.**

PROPUESTA

La violencia de género es un problema social y de salud que sufren las mujeres a nivel mundial.

En nuestro país este año, a fecha actual, un total de 51 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, superándose con creces la cifra de 43 mujeres asesinadas el pasado año. Cifras que son la punta del iceberg de un problema y de una situación de desigualdad y que demuestran la grave dimensión del mismo.

El 25 de Noviembre es el día Internacional contra la Violencia de Género.

La definición de Violencia de Género, viene recogida en muchos documentos, como puede ser la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género que la define en su art.1 como “Todo acto de violencia, que como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o quienes están o hayan estado ligadas a ellos por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la acción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”, y en otros como la declaración sobre la eliminación de la violencia de la mujer por la ONU 1993.

Una sociedad más igualitaria redundaría en un mayor nivel de bienestar por ello, Alhama de Murcia, asume la responsabilidad de contribuir a construir este municipio como un

espacio libre de violencia machista, ya que es tarea de toda la sociedad en general comprometernos en esta lucha.

Sin dejar de valorar los esfuerzos legales e institucionales llevados a cabo para combatir el problema social de la violencia de género, estos continúan siendo insuficientes mientras sigan existiendo mujeres amenazadas, violentadas y privadas de derechos fundamentales como la vida, la integridad, la libertad y donde de manera sistemática se continúen violando sus derechos e invisibilizándolas.

La violencia contra las mujeres constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo, su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres, por lo que la violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Es necesario el compromiso político de trabajar firmemente contra todas las manifestaciones de este tipo de violencia y el compromiso colectivo de toda la sociedad, no solo un día como hoy, sino todos los días del año, ya que nos obliga a todas y a todos a combatirlo con todos los medios a nuestro alcance.

Como medida de acción conjunta todas y todos podemos trabajar un objetivo común: la promoción de la Igualdad. Para la consecución de dicho objetivo, podemos trabajarla mediante una pieza clave que es la educación. No podemos olvidar que la escuela, el instituto constituyen medios de socialización importantísimos a través de los cuales podemos transmitir pautas de comportamiento, creencias y actitudes que contribuyan a mejorar las relaciones entre iguales, basadas en la tolerancia y el respeto, donde se incorporen valores que eviten la violencia y descalifiquen aquellos valores que la propicien.

Es tarea de toda la sociedad, comprometernos con esta lucha, en el día a día, desde la educación en el ámbito personal, familiar, social, cultural, etc, en definitiva en nuestros círculos más cercanos, creando espacios de dialogo, reflexión y compromiso en pro de que todas y todos sepamos identificar un buen trato y un mal trato.

La Administración Local por su cercanía a la ciudadanía aborda de forma cotidiana actuaciones de sensibilización, prevención, apoyo y acompañamiento de las víctimas, por consiguiente es necesario dotarlos de más competencias y dotarlos presupuestariamente para avanzar en la erradicación de la violencia de género, tal y como se refleja en uno de los grandes ejes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, consensuado entre todos los grupos políticos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Alhama de Murcia.

Proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar a todos los poderes públicos a continuar desarrollando las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y dotarlas de consignación presupuestaria para su efectividad.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a seguir trabajando en todos aquellos cambios legislativos que se consideren necesarios, con el fin de proteger tanto a la víctima como a sus hijos e hijas.

Tercero.- Instar a todos los poderes públicos, a continuar con el desarrollo de medidas que fomenten la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia, para que no sea una barrera infranqueable.

Cuarto- Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de Género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

Quinto.- Desde la Concejalía de Igualdad, seguir trabajando tanto en el ámbito educativo como en la formación en Igualdad con perspectiva de género de todos/as los/as empleados/as públicos.

Sexto.- Publicar las medidas y proyectos llevados a cabo con los fondos del Pacto de Estado en el portal de transparencia municipal.

Séptimo.- Desde la Concejalía de Igualdad, aumentar el conocimiento que la sociedad y agentes profesionales tienen de la red de recursos para mujeres que sufren violencia de género, garantizando el acceso a la información y fomentando la coordinación entre los diversos recursos y agentes implicados.

Octavo.- Elevar al Gobierno Central y Autonómico esta propuesta para que tengan conocimiento de los acuerdos adoptados y tomen las medidas necesarias para ello.

No obstante, el Pleno, con superior criterio, acordará lo que estime más oportuno

En Alhama de Murcia, a 13 de noviembre de 2019

GRUPO MUNICIPAL PSOE

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS